



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

### RESOLUCION I. M. N° 2080 / 2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PROYECTO: "OFICINAS PARA ENTES PUBLICOS EN EL AISP", UBICADA EN LA JURISDICCION DE LUQUE. -----

Luque, 12 JUN 2024

VISTO: El expediente municipal N° 5837/2024 de fecha 27/05/2024 presentado por NELSON MENDOZA ROLON en representación de la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC), por el que solicita la Aprobación de los Planos y Planillas de Obra a ser construida en el predio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi ubicado en la jurisdicción de Luque, y.-----

CONSIDERANDO: Que el informe N° 162/2024 de fecha 31/05/2024 de la Dirección de Obras Particulares menciona que: "El recurrente solicita Aprobación del Proyecto "OFICINAS PARA ENTES PUBLICOS EN EL AISP", a ser construida los el inmuebles inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos con Padrón N° 25.429 y 25.430 propiedad de la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) y "Recomienda la aprobación del proyecto hasta tanto se concrete la culminación de la construcción y posterior verificación final por parte de los Bomberos Voluntarios y esta Dirección, para así solicitar la aprobación definitiva de la construcción. Salvo mejor parecer." -----

Que, cabe mencionar que los planos y planillas de Obra cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal N° 8/93, reglamento general de construcción, y la Ordenanza Municipal N° 07/2007, que reglamenta el retiro de las construcciones sobre avenidas y calles, linderos, voladizos y ochavas. -----

Que, en el mismo sentido la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su Dictamen N° 1110/2024 de fecha 06/06/2024 y expresa: "En base a los documentos adjuntos, informe de la Dirección de Obras Particulares y considerando las recomendaciones expuestas en el mismo, es parecer de la Dirección de Asuntos Jurídicos que se ha cumplido con los recaudos de rigor para hacer lugar a la Aprobación del proyecto "OFICINAS PARA ENTES PUBLICOS EN EL AISP". -----

POR TANTO: -----

En uso de sus atribuciones legales  
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los Planos y Planillas del Proyecto: "OFICINAS PARA ENTES PUBLICOS EN EL AISP", a ser construido en los inmuebles inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos con Padrón N° 25.429 y 25.430, ubicada en la jurisdicción de Luque. -----

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar -----

Abg. Manuel González  
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia  
Intendente Municipal



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

### RESOLUCIÓN I. M. N° 3901 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PROYECTO: "ADECUACION DE ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL AISP", UBICADA EN LA JURISDICCION DE LUQUE. -----

Luque, 04 OCT 2023

VISTO: El expediente municipal N° 10338/23 de fecha 04/10/2023 presentado por la Arq. NILDA BEATRIZ GIUZIO Subdirectora de Infraestructura de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), por el cual solicita la Aprobación de los Planos y Planillas del Proyecto: "Adecuación de Estacionamiento de funcionarios del AISP", ubicada en el predio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi de la jurisdicción de Luque, y. -----

CONSIDERANDO: Que el informe de la Dirección de Obras Particulares N° 311/2023 de fecha 04 de octubre de 2023 menciona que: "La recurrente solicita la Aprobación de los Planos y Planillas del Proyecto: "ADECUACION DE ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL AISP", a ser construida en el inmueble inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Padrón N° 25.430 y "Recomienda la aprobación del proyecto. Salvo mejor parecer." -----

Que, cabe mencionar que los planos y planillas de Obra cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal N° 8/93, reglamento general de construcción, y con la Ordenanza Municipal N° 07/2007, que reglamenta el retiro de las construcciones sobre avenidas y calles, linderos, voladizos y ochavas. -----

Que, en el mismo sentido la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su Dictamen N° 1969/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, y expresa: "Que, conforme los documentos adjuntos, informe de la Dirección de Obras Particulares y considerando las recomendaciones expuestas en el mismo es parecer de la Dirección de Asuntos Jurídicos que, corresponde dictar resolución de aprobación del proyecto". -----

POR TANTO: -----

En uso de sus atribuciones legales

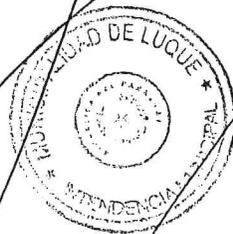
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los Planos y Planillas del Proyecto: "ADECUACION DE ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL AISP" a ser construida en el inmueble inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Padrón N° 25.430, ubicada en la jurisdicción de Luque.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Abg. Manuel González  
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia  
Intendente Municipal



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

### RESOLUCION I. M. N° 2295 / 2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PROYECTO: "TINGLADO PARA DEPOSITO DE CARGAS AEREAS", UBICADA EN LA JURISDICCION DE LUQUE. ----

Luque, 25 JUN 2024

VISTO: El expediente municipal N° 6567/2024 de fecha 18/06/2024 presentado por NILDA BEATRIZ GIUZIO VILLALBA en representación de la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC), por el que solicita la Aprobación de los Planos y Planillas de Obra a ser construida en el predio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi ubicado en la jurisdicción de Luque, y.-----

CONSIDERANDO: Que el informe N° 189/2024 de fecha 21/06/2024 de la Dirección de Obras Particulares menciona que: "La recurrente solicita Aprobación del Proyecto "TINGLADO PARA DEPOSITO DE CARGAS AEREAS", a ser construida en los inmuebles inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos con Padrón N° 25.429 y 25.430 propiedad de la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) y "Recomienda la aprobación del proyecto hasta tanto se concrete la culminación de la construcción y posterior verificación final por parte de los Bomberos Voluntarios y esta Dirección, para así solicitar la aprobación definitiva de la construcción. Salvo mejor parecer." -----

Que, cabe mencionar que los planos y planillas de Obra cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal N° 8/93, reglamento general de construcción, y la Ordenanza Municipal N° 07/2007, que reglamenta el retiro de las construcciones sobre avenidas y calles, linderos, voladizos y ochavas. -----

Que, en el mismo sentido la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su Dictamen N° 1285/2024 de fecha 25/06/2024 y expresa: "En base a los documentos adjuntos, informe de la Dirección de Obras Particulares y considerando las recomendaciones expuestas en el mismo, es parecer de la Dirección de Asuntos Jurídicos que se ha cumplido con los recaudos de rigor para hacer lugar a la Aprobación del proyecto "TINGLADO PARA DEPOSITO DE CARGAS AEREAS". -----

POR TANTO: -----

En uso de sus atribuciones legales  
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los Planos y Planillas del Proyecto: "TINGLADO PARA DEPOSITO DE CARGAS AEREAS", a ser construido en los inmuebles inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos con Padrón N° 25.429 y 25.430, ubicada en la jurisdicción de Luque. -----

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar -----

Abg. Manuel González  
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia  
Intendente Municipal